



ORIGINAL

N° INTERNO 303-024

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXE. N° 324

TEMUCO.

31 ENF. 2012

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Resolución Exe. N° 3879 de fecha 20/10/2011 que contrata la Obra "Construcción Muros de Contención y Drenes, Localidad de San Ramón, Comuna de Freire", con la E.C. Ingeniería y Construcciones San José Ltda.
- b) La carta presentada por la E.C. Ingeniería y Construcciones San José Ltda. de fecha 11-01-2012, en que solicita ampliación de plazo de 30 días corridos.
- c) El Informe Técnico N° 308-003 de fecha 24/01/2012 dirigido al Sr. Jefe del Depto Técnico Serviu Región de la Araucanía y que cuenta con el V°B° del Director del Serviu Región de la Araucanía.
- d) La D.S. N° 236/2002 de V. y U. que aprueba las Bases de Contratación de Obras a Suma Alzada.
- e) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- f) El D.L. N° 1.305 de 1975 y el D.S. N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los Serviu.
- g) El Decreto N° 495 de fecha 17.03.2011 que designa a Don Jaime Alvarado Agüero como Director Subrogante Serviu Región de la Araucanía, dicto la siguiente:

**RESOLUCION**

1. Concédase una Ampliación de Plazo de 30 días corridos a la Obra "Construcción Muros de Contención y Drenes, Localidad de San Ramón, Comuna de Freire", con la E.C. Ingeniería y Construcciones San José Ltda, Res. Exe. N° 3879 de fecha 20/10/2011.
2. Se deja establecido que las obras deben quedar totalmente terminadas dentro del nuevo plazo contractual estipulado para la ejecución del contrato, correspondiente en este caso al **09 de Marzo del 2012.**
3. La presente Resolución no irroga gastos para este Servicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE**



FPF/AMR/smn  
**DISTRIBUCION:**  
DEPTO. TECNICO  
DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
SECCION CONTABILIDAD  
DEPTO. PROG. Y CONTROL  
EMPRESA CONSTRUCTORA  
U.C.E.O.  
OFICINA DE PARTES



*Victor Hugo Bravo G.*  
MINISTRO DE FE  
SERVIU REGION  
DE LA ARAUCANIA